

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
REF: EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RAD: 76001 31 03 003-2022-0026600
DTE: JEAN ANDERSSON BENAVIDES OSORIO (C.C. 16804352)
DDO: ANA DOLORES PORRAS DE GARCÍA (C.C. 38962224)**

Santiago de Cali, 12 de octubre de 2.022

Revisada y calificada la demanda Ejecutiva Para La Efectividad De La Garantía Real incoada por Jean Andersson Benavides Osorio (C.C. 16804352) en contra de Ana Dolores Porras De García (C.C. 38962224), observa el despacho las siguientes inconsistencias:

* El poder no se concedió desde el correo electrónico del poderdante de conformidad con el artículo 5° de la Ley 2213/22, ni con las formalidades previstas en el artículo 74 del CGP. Por ende, debe la parte cumplir las formalidades necesarias para conferir el poder de acuerdo a la modalidad escogida.

En consecuencia, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de acuerdo a lo anotado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para que subsane los defectos.

TERCERO: ABSTENERSE DE RECONOCER personería a la abogada hasta tanto se subsane la falencia anotada.

02

**NOTIFÍQUESE
Firma electrónica¹
RAD: 760013103003-2022-00266-00**



Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **426648f3b1fcd4403fde8b6582e1a2696a5892cfa927720398baf0b66bd8bac2**

Documento generado en 12/10/2022 02:29:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>